

**ANEXO I****Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre**

(Orden ECI/2303/2004, de 7 de junio, Boletín Oficial del Estado, de 13 de Julio)

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
<b>Turno ordinario</b>			
1	52865798E	Gonzalez Villegas, Miguel.	87.50
2	34821058R	Beltran Riquelme, David.	85.40
3	35775368H	Jimenez Hernandez, Maria Emilia.	80.07
4	51072684B	Alvarez Lindo, Noemi Lourdes. Gonzalez De Los Reyes Gavilan, Luis Felipe.	79.80
5	09370058L	Felipe.	78.52
6	36162042Q	Villaverde Crujeiras, Andres.	76.50
7	50729194A	Barragan Romero, Marta.	75.50
8	09782540L	Robles Lobo, Ana Maria.	75.14
9	47019321F	Gonzalez Gullon, Maria Isabel.	74.89
10	1925704Y	Blazquez Martin, Ana Belen.	73.55
11	51676818G	Llorente De Gracia, Francisco.	72.92
12	5418280D	Antonaya Valle, Maria Victoria.	72.73
13	20200790M	Perez Guerrero, Bernardo.	71.76
14	7239479E	Barrionuevo Quintanilla, Ana Maria.	71.34
15	50085953A	Resino Talavan, Paloma.	70.43
16	47018812G	Amurrio Anguita, Iñigo.	70.43
17	44620615V	Berlanga Labari, Carlos.	70.16
18	36155089D	Lluch Fernandez, Maria Nuria.	69.15
19	7987947R	Gonzalez Fuentes, Manuela.	69.09
20	13142046F	Minguez Del Diego, Ana Sonia.	69.00
21	78211895G	Ordinas Cerda, Francesc.	68.73
22	44909087T	Martinez Gonzalez, Fernando. Carmona Garcia, Maria Del Carmen.	68.29
23	71122265D	Sanjuanbenito Garcia, Guillermo.	68.14
24	33527223P	Campos Serrano, Juan Francisco.	67.46
25	23256664F	Lopez Zarza, Cristina.	66.28
26	47450222A		65.91

**ANEXO II**

Don/doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200.....

**ANEXO III**

Don/doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en. (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 200.....

**7638**

**RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del mencionado cuerpo, convocados por Orden ECI/697/2005, de 9 de marzo.**

La Orden de ECI/697/2005 de 9 de marzo de (Boletín Oficial del Estado de 22 de marzo), por la que el Ministerio de Educación y Ciencia convoca procedimientos selectivos, dentro de su ámbito de gestión, para ingreso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, prevé en sus apartados 4.1 y 17 que la Subsecretaría hará pública, en las Subdelegaciones de Gobierno de cada provincia o, en su caso, en las Delegaciones de Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública así como en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid, así como en la página web del Ministerio: [www.mec.es/mecd/oposiciones](http://www.mec.es/mecd/oposiciones), las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, y de excluidos en los mismos, con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes que, por no poseer la nacionalidad española, deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, aludida en el apartado 6.1 de la convocatoria.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, con indicación, en su caso, de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

**Segundo.**—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión.

**Tercero.**—Ordenar la exposición de las listas a las que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución, a partir del día 9 de mayo de 2005, en los lugares anteriormente reseñados.

**Cuarto.**—De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se presentarán en la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación, o en cualesquiera de los lugares previstos en el apartado 3.5 de la Orden de convocatoria.

**Quinto.**—Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio. Examinadas y resueltas las reclamaciones presentadas se procederá mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado a aprobar y anunciar la fecha y lugar de exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos que serán expuestas en los mismos lugares en que se hace la publicación de estas listas provisionales.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sra. Subdirectora General de Personal Docente e Investigador.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**7639**

**ORDEN SCO/1291/2005, de 26 de abril, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias Hospitalarias.**

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de